

**COMUNICADO N.º384 /2022**

Montevideo, 16 de diciembre de 2022

La Sección Concurso No Docente de la División Gestión Humana de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, comunica que por Acta N°226, Resolución N°27, de fecha 2/12/2022, se homologó el orden de prelación del Llamado abierto a la ciudadanía para cubrir cargos contratados de Económico de Zona Escalafón "D", Grado 5a nivel nacional.

En caso de efectuar recusaciones éstas se deberán presentar dentro de un plazo de 10 días corridos a partir de la fecha de publicación.

Las mismas pueden ser enviadas vía mail a:
concursonodocente@dgeip.edu.uy



Elizabeth Villademingo
Administrativa
Div. Gestión Humana
D.G.E.I.P.



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

Acta N° 226

Res. N° 27

Expediente N° 2022-25-2-002316

Montevideo, 2 DIC. 2022

VISTO: estos antecedentes relacionados con las actuaciones cumplidas en oportunidad de la realización del "Llamado abierto a la ciudadanía para cubrir por Concurso de "Oposición y Méritos" cargos contratados de Ecónomo de Zona, Escalafón "D", Grado 5, a nivel nacional".

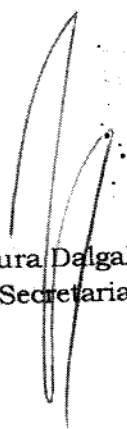
CONSIDERANDO: I) que Sección Provisión de Cargos informa que habiendo culminado las actuaciones encomendadas al Tribunal designado para el llamado de referencia, sugiere homologar el ordenamiento de prelación resultante que figura a folio 227 de obrados, el que tendrá una vigencia de tres años de acuerdo al artículo N.º 16 del Estatuto del Funcionario No Docente;


II) que División Jurídica informa que no encuentra obstáculos jurídicos para proceder a la homologación del orden de prelación que luce a folios 227 de estas actuaciones.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a la normativa vigente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:

- 1°.- Homologar las actuaciones cumplidas en oportunidad de la realización del "Llamado abierto a la ciudadanía para cubrir por Concurso de "Oposición y Méritos" cargos contratados de Ecónomo de Zona, Escalafón "D", Grado 5, a nivel nacional".
- 2°.- Aprobar el ordenamiento final resultante de dicho llamado de acuerdo con lo que luce a fojas 227 de obrados.
- 3°.- Remitir a la División Gestión Humana para su conocimiento y prosecución del trámite.


Dra. María Laura Dalgarrondo
Pro-Secretaria


Dra. Mtra. Graciela Fabeyro
Directora General

mm.

ORDENAMIENTO FINAL

N.º	Datos Personales			Puntaje Oposición	Puntaje mérito	Puntaje final	
	Apellido	Nombre	C.I.				Departamento
1			3.060.259-3	Montevideo	80	17	77
2			4.308.914-6	Colonia	55	22	77
3			3.265.034-8	Tacuarembó	58	17	75
4			4.980.877-0	Atlántida	58	15	73
5			4.921.915-1	Canelones	56	16	72
6			5.349.456-5	Durazno	53	15	68
7			4.885.828-1	Colonia	46	22	68
8			5.069.953-8	Florida	59	8	67
9			4.834.730-7	Salto	54	13	67
10			5.041.150-0	Montevideo	54	11	65
11			4.782.442-7	Montevideo	57	7	64
12			4.384.494-6	Maldonado	52	12	64
13			5.150.879-6	Montevideo	51	10	61
14			4.612.354-7	Rivera	49	11	60
15			4.583.704-4	Artigas	31	26	57
16			3.932.192-4	Montevideo	43	12	55
17			4.899.978-8	Tacuarembó	37	15	52
18			5.120.927-7	Tacuarembó	43	8	51
19			4.785.125-8	Cerro Largo	41	9	50
20			4.778.478-0	Cerro Largo	34	16	50
21			4.990.896-0	Tacuarembó	38	8	46
22			4.089.569-1	San José	31	14	45
23			5.119.327-8	Tacuarembó	33	11	44
24			5.071.212-4	Soriano	32	11	43
25			4.216.990-3	Montevideo	37	5	42
26			5.186.352-4	Montevideo	32	8	40
27			4.825.910-2	Paysandú	34	2	36
28			5.155.170-9	Florida	31	5	36

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]